



Toluca, México, octubre 26 de 2017

Oficio No: 229060000/472/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número **SI-CI-1541/2017**, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00208/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por la cual se peticiona:

"El costo de la obra Vialidad Barranca del Hueyetlaco ubicada en la Vialidad Barranca de Hueyetlaco, ubicada en la zona limítrofe del municipio al sur de Huixquilucan, Estado de México, con la delegación Cuajimalpa, en la Ciudad de México. La participación de alguna empresa privada ya sea por contratación o por alguna concesión en la obra Vialidad Barranca de Hueyetlaco." (Sic)"

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo, 19, 59, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que esta Coordinación Jurídica, después de haber realizado una exhaustiva búsqueda de la información solicitada a literalidad por Usted, dicha información no se encuentra dentro de los archivos de esta Unidad Administrativa.

Sin embargo, cabe resaltar que la autoridad competente para dar atención a la solicitud, en apego a sus funciones detalladas el numeral 229120000 del Manual General de la Secretaría de Infraestructura es la Dirección General de Vialidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
26 OCT 2017
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA